



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 01 SEP 2017

DECRETO N° 1175

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1144, de fecha 23 de agosto de 2017, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID N° 4295-31-LP17 "**SERVICIO DE FUEGOS ARTIFICIALES FIESTAS PATRIAS 2017 Y AÑO NUEVO 2018**"; el Decreto Alcaldicio N° 1150, de fecha 25 de agosto de 2017, mediante el cual se modifica la programación de fechas; el Ord. N° 0676/03, de fecha 31 de agosto de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita decreto que aprueba respuestas a las consultas realizadas por los interesados en la licitación pública; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1144, de fecha 23 de agosto de 2016, que aprobó la bases administrativas, especificaciones técnicas de la Licitación ID N° 4295-31-LP17 "**SERVICIO DE FUEGOS ARTIFICIALES FIESTAS PATRIAS 2017 Y AÑO NUEVO 2018**", y llamó a Licitación Pública.
- 2.- El Ordinario N° 0676/03, de fecha 31 de agosto de 2017, del Secretario Comunal de Planificación, solicitando aprobar las respuestas a las consultas efectuadas por los interesados en la Licitación Pública.
- 3.- Que las Bases Administrativas de Licitación Pública contemplan en su ficha virtual un proceso de preguntas y respuestas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBENSE** en la Licitación Pública ID N° 4295-31-LP17 "**SERVICIO DE FUEGOS ARTIFICIALES FIESTAS PATRIAS 2017 Y AÑO NUEVO 2018**", las respuestas a las consultas formuladas por los interesados a través del Sistema de Información:

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS:

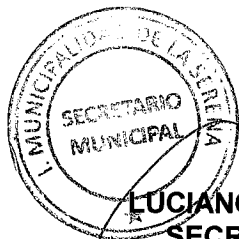
N°	Fecha y hora	Preguntas /Respuestas
1	24/08/2017, 08:41 hrs.	En visita de terreno, dice fecha 29 de Septiembre. Eso quiere decir que no habrá visita de terreno para el espectáculo de Fiestas Patrias?
1		Respuesta: Se adjuntó a los antecedentes de la licitación Decreto Alcaldicio n° 1150 que modifica la fecha de la Visita a Terreno. Este Decreto fue subido al portal el día 25 de Agosto de 2017 a las 15:27 hrs. La fecha correcta de Visita a Terreno era 29 de Agosto de 2017 a las 15:00 hrs.
2	29/08/2017, 18:47 hrs.	en visita a terreno se dijo que el espectáculo sería solo para septiembre siendo que el llamado a licitación es por eventos de septiembre y año nuevo, favor aclarar eso
2		Respuesta: Favor remitirse a punto 1 "Antecedentes Generales" de las Bases Administrativas, donde se señala que se requiere la contratación de las celebraciones de Fiestas Patrias 2017 y Año Nuevo 2018.
3	29/08/2017, 18:48 hrs.	¿cuál es el monto disponible para cada evento? (fiestas patrias y año nuevo)

N°	Fecha y hora	Preguntas /Respuestas
3		<p>Los montos máximos disponibles para cada evento y/o localidad son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebración Fiestas Patrias 2017 Sector Quebrada del Jardín: \$10.000.000, impuestos incluidos. • Celebración Año Nuevo 2018: <ul style="list-style-type: none"> - Borde Costero: \$50.000.000, impuestos incluidos. - Localidad rural a definir: \$10.000.000, impuestos incluidos.
4	29/08/2017, 18:48 hrs.	¿cuál es el monto disponible para cada evento? (fiestas patrias y año nuevo)
4		<p>Los montos máximos disponibles para cada evento y/o localidad son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebración Fiestas Patrias 2017 Sector Quebrada del Jardín: \$10.000.000, impuestos incluidos. • Celebración Año Nuevo 2018: <ul style="list-style-type: none"> - Borde Costero: \$50.000.000, impuestos incluidos. - Localidad rural a definir: \$10.000.000, impuestos incluidos.

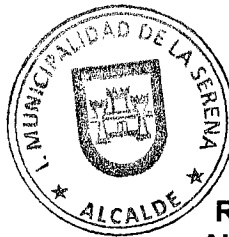
2.- **REGÍSTRESE** y publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que las respuestas que se aprueban forma parte integrante de la Licitación Pública ID N° 4295-31-LP17 "**SERVICIO DE FUEGOS ARTIFICIALES FIESTAS PATRIAS 2017 Y AÑO NUEVO 2018**".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPXV/mscg.